



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Des Lozano Bosch - EX-2022-00473052- -UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00473052- -UNC-ME#FD referido al pedido de la Directora del Departamento de Derecho Social, Dra. María Estela Piña, para la cobertura de la vacante producida por la renuncia definitiva de la Prof. Dra. Patricia Mariana Ledesma, solicitando al efecto la designación de la Prof. Mirna Valeria Lozano Bosch;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 1179/2022 se acepta la renuncia definitiva a la Prof. Dra. Patricia Mariana Ledesma Leg. 50731, con fecha 01 de agosto de 2022, al cargo de Prof. Ayudante con dedicación Simple (C. 119) en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cátedra "A".

En virtud de ello la Directora del Departamento, Dra. María Estela Piña, solicita la designación de la Ab. Mirna Valeria Lozano Bosch DNI 27549808,

Que incorporado el orden de méritos de adscriptos, la Secretaría Académica dictaminó lo siguiente: *"Al respecto, dado que desde la Cátedra A y B se han pronunciado con disímiles órdenes de mérito, la Sra. Directora analizó oportunamente los antecedentes de los adscriptos en condiciones de cubrir este cargo vacante (conforme la Ord. HCD 5/06) y, haciendo uso y valiéndose de la grilla presentada por los Sres. Profesores Dr. Arese y Dr. Toselli de la Cátedra A de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que se acompaña en el orden 6, la Sra. Directora se pronuncia a favor de que la Adscripta Ab. MIRNA VALERIA LOZANO BOSCH cubra la vacante en cuestión.*

Esta Secretaría nada tiene que observar al respecto y solicita la designación de la Ab. MIRNA VALERIA LOZANO BOSCH en un cargo de Profesor Ayudante de Dedicación Simple (c 119) para cubrir la renuncia de la PROF. PATRICIA LEDESMA a la Cátedra A de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social."

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente de conformidad con lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06 y las previsiones del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. Ab. Mirna Valeria LOZANO BOSCH DNI 27549808 en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Cátedra "A", a partir de la fecha de alta temprana y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si

el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Dirección de Personal, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Social y elévese al H. Consejo Directivo.